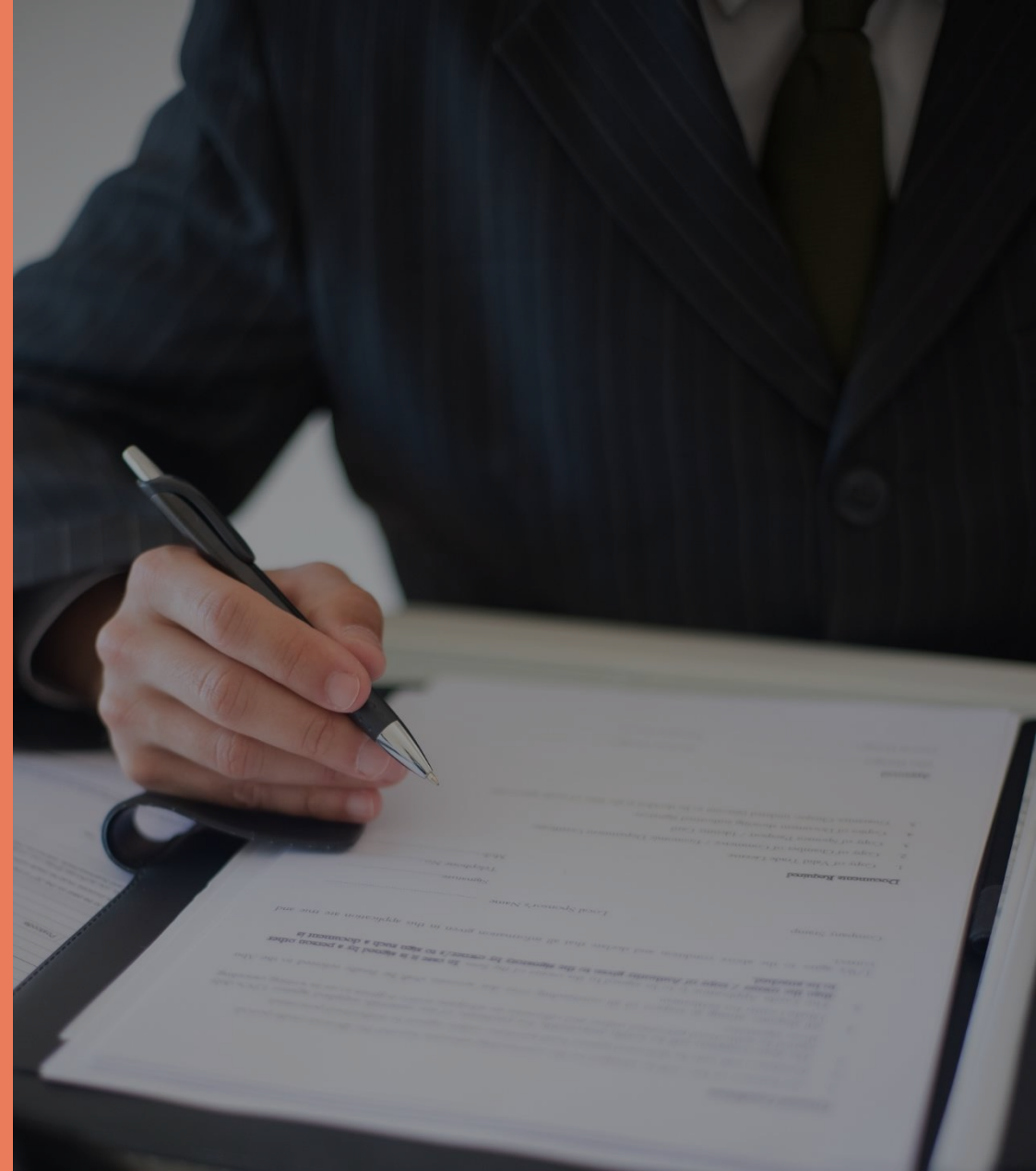


Dossier 1

Fundamentos para el desarrollo de pilotos innovadores



Innovación abierta | Contexto



La innovación se ha consolidado como un mecanismo necesario para el avance de las organizaciones

La innovación abierta se entiende como el proceso de mejora y creación de nuevos productos y servicios gracias a una colaboración con diferentes agentes que fomenten el desarrollo conjunto de iniciativas. Es una herramienta de oportunidad y mejora constante.



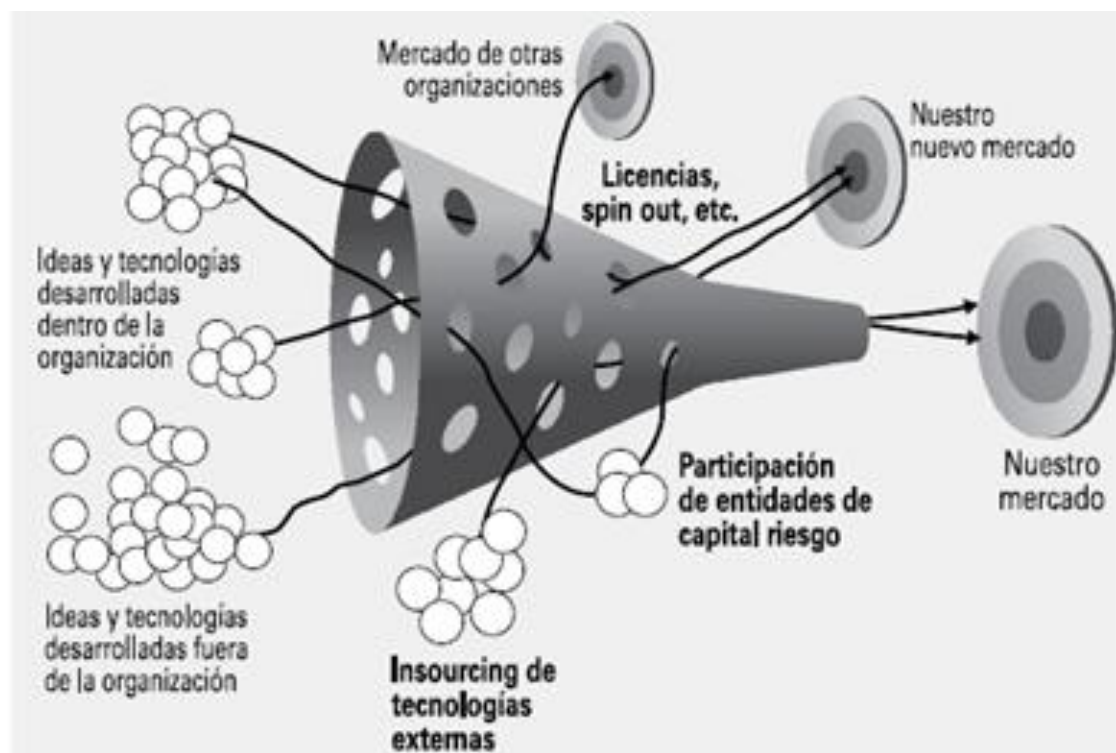
El modelo de innovación abierta surge como respuesta a la creciente demanda de soluciones

La sociedad actual se enfrenta a grandes retos globales con proyección, efectos y soluciones locales. El cambio climático y la crisis energética motivan el desarrollo de nuevos productos, la integración de servicios y la creación de soluciones basadas en energías no contaminantes. La innovación abierta constituye una oportunidad excepcional para su impulso.

La innovación se posiciona como un gran activo para las corporaciones y para la sociedad por su capacidad de conectar con nuevas oportunidades y trascender hacia realidades amplias

¿Qué es la innovación abierta?

La innovación abierta es un concepto acuñado por Henry Chesbrough y consiste en concebir la innovación como un sistema abierto en el que participan tanto **agentes internos como externos a la organización**. En ella, la cooperación con profesionales externos u otras empresas pasa a tener un papel fundamental.



La innovación abierta significa combinar el **conocimiento y capacidades existentes en la compañía con el conocimiento y capacidades externas** que están en una diversidad de organizaciones, con el propósito de aprovechar nuevas oportunidades, gestionar en forma más eficiente los proyectos de investigación y desarrollo (I+D) y, a su vez, utilizar canales propios y de terceros para transferir a la sociedad los resultados de estas iniciativas.

<https://ceeicastellon.emprenemjunts.es/?op=8&n=15004>

Actores en la innovación abierta

El ecosistema de innovación abierta es diverso y dinámico. La interacción y colaboración entre diferentes actores puede acelerar significativamente el proceso de innovación, permitiendo a las empresas adaptarse rápidamente a un mercado en constante cambio, maximizar su impacto y escalar eficientemente sus modelos de negocio. A continuación, se elabora sobre los agentes del ecosistema de innovación abierta:



Agentes corporativos

Conjunto de empresas privadas que impulsan iniciativas de innovación.



Agentes de innovación

Conjunto de agentes privados e independientes, cuya finalidad última es el fomento y desarrollo de la innovación.

- Centros tecnológicos
- *Labs* de innovación
- *Startups*
- *Spinoffs*



Agentes públicos

Conjunto de agentes y organismos soportados o financiados directamente por entidades públicas.

- Universidades
- Centros de investigación
- Entidades como CEEI

Colaboración



Colaboración entre agentes

Relación de beneficio mutuo entre un agente
corporativo/público y un agente innovador

¿Por qué colaborar?

La colaboración entre corporaciones y agentes externos se erige hoy como la fórmula esencial para innovar y posicionarse a la vanguardia del mercado.



Diseñar una estrategia de innovación hacia la exploración de nuevas áreas de oportunidades.



Apalancarse en tecnologías pioneras para fomentar la innovación.



Transformar el análisis de tendencias y los *insights* de mercado en oportunidades de negocio.

¿Cómo colaborar?



Identificar los **actores clave** para poder establecer alianzas para implementar o estudiar una tendencia en profundidad



Identificar un **propósito común** que vincule a la empresa con las compañías destacadas para trabajar conjuntamente en una relación de beneficio mutuo.



Facilitar la **transición hacia nuevas tecnologías innovadoras** mediante un proceso dinámico y colaborativo.

Decisión estratégica: ¿desarrollar, invertir o comprar?



Desarrollar internamente

Dos posibilidades:

- No existen empresas que tengan el producto en el mercado y tenemos tiempo y capital para desarrollar y ser pioneros.
- Sí existe, pero vamos a hacer algo parecido, más rápido y sin infringir propiedad intelectual protegida



Invertir, colaborar o integrar

- Existen *startups* con un producto desarrollado o bastante desarrollado.
- El producto se adapta o lo pueden adaptar a nuestras necesidades.
- Ofrecen marca blanca o, si no lo hacen, nos interesa desarrollar una alianza (porque su marca es beneficiosa, porque no hay riesgo de competencia...)



Comprar empresa

- Existen startups que tienen un producto desarrollado, capital humano y masa crítica de clientes.
- Esos clientes y equipo son interesantes para nosotros.
- No están dispuestos a llegar a una alianza o a ofrecer su producto bajo una marca blanca.

¿Cómo regular la colaboración?

Busca proteger las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas en cualquier medio

**Propiedad
intelectual**

NDA

Busca proteger la información confidencial que se comparte entre dos o más partes

PI y protección de derechos



Propiedad intelectual y protección de derechos

Proteger las creaciones originales literarias,
artísticas o científicas expresadas en cualquier
medio

PI – Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual es el conjunto de **derechos que corresponden a los autores y a otros titulares** (artistas, productores, organismos de radiodifusión...) respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación. Los derechos de propiedad intelectual otorgan, además del reconocimiento a los creadores, la **retribución económica** que les corresponde por la realización de sus obras y prestaciones

PI – ¿Por qué es esencial?

La propiedad intelectual (PI) es un activo crítico para muchas *startups*, especialmente para aquellas que se basan en la innovación y la creación de nuevos productos o servicios. Este tipo de activos sujetos a PI son los más vulnerables y susceptibles a ser copiados o a que terceras partes se beneficien de ellos si no se protegen, máxime en las primeras etapas de las *startups*.



Antes de registrar una patente o marca comercial, es recomendable realizar una búsqueda exhaustiva de marcas y patentes existentes para asegurarse de que la *startup* no está infringiendo la propiedad intelectual de otras empresas o personas. Si la *startup* infringe la propiedad intelectual de otra empresa o persona puede enfrentar demandas y sanciones legales, lo que puede ser costoso y perjudicial para su reputación.

PI | Mecanismos de protección

En España, existen diversas formas de proteger la propiedad intelectual:

Políticas internas

Creación de **políticas internas** de manejo y protección de la propiedad intelectual de la *startup*.

Registro de patentes y marcas

Proporciona una **prueba oficial de la propiedad** y permite a la *startup* hacer valer sus derechos en caso de que alguien infrinja su propiedad intelectual. Este se realiza en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

Acuerdo de No Divulgación (NDA)*

Estos acuerdos son especialmente importantes para *startups* que trabajan en tecnologías innovadoras o que manejan secretos empresariales. Establecen que **cualquier información confidencial que se comparta entre la *startup* y un tercero se mantendrá en secreto** y no se utilizará sin el consentimiento de la *startup*.

Derechos de autor

Los derechos de autor **protegen las creaciones originales literarias, artísticas o científicas** expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. La propiedad intelectual de estas creaciones corresponde al autor por el solo hecho de su creación.

* El Acuerdo de No Divulgación (NDA) se tratará en profundidad en el próximo apartado de este taller.

NDA - Acuerdo de No Divulgación



NDA

Proteger la información confidencial que se comparte entre dos o más partes

NDA

El **Acuerdo de No Divulgación (NDA)** es un contrato que se establece entre al menos dos partes, con el propósito de proteger la información confidencial que se comparte entre ellas. Estas partes pueden ser empresas, socios comerciales, empleadores y empleados, o cualquier otra combinación de actores que necesiten compartir información sensible.

NDA | ¿Para qué sirve?



Establece las **condiciones bajo las que se compartirá la información confidencial** y prohíbe a la parte receptoras revelarla o utilizarla sin el consentimiento previo de la parte divulgadora



Es una herramienta fundamental para **garantizar la privacidad** y evitar que la información privilegiada caiga en manos equivocadas.

NDA | ¿Qué incluye?

Cualquier NDA puede y debe estar adaptado a las circunstancias concretas del caso y a las necesidades particulares de cada cliente. No obstante, todos incluirán:

- 1 Datos del cliente y del proveedor, definiendo claramente **quién accederá a la información** confidencial. Puede ser bilateral (ambos acceden a información de la otra parte).
- 2 Definición de la **relación de confidencialidad**. Generalmente será superior al tiempo de prestación del servicio.
- 3 Determinación de la **información que se considera confidencial** y, por lo tanto, está protegida por el acuerdo.
- 4 Establecimiento de las **medidas de seguridad** durante y a la finalización de la prestación del servicio/proyecto.
- 5 Medidas de seguridad para **proteger la información**, siempre de manera proporcional al objeto del contrato.